RESOLUCION Nº 3573

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "LOCAL S.A." PARA LA "ADQUISICION DE BALANCEADO PARA ANIMALES DE LABORATORIO" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 04 de diciembre del 2012.-

VISTO:

La Nota N° 088/12 U.T.A. de fecha 28 de junio de 2012 de la Unidad Técnico Administraba de la Dirección General de Laboratorio en la cual solicita Adquisición de Balanceado para Animales de Laboratorio para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1390 /2012 de fecha 04 de diciembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en la cual recomienda la adjudicación a favor de la firma **"LOCAL S.A."**, para la Adquisición de Balanceado para Animales de Laboratorio para la Institución.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"AGROFIELD S.R.L.", "AGROVET S.A.", "ALQUIMICA S.A.", "COINPSA" y "VICOZA".-**

En fecha 20 de noviembre del cte. año, a las 10:10 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 805/09.-

El Acta labrada en fecha veintiocho de noviembre del año dos mil doce , en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobre - oferta para la Contratación Directa N° 22/2012 Adquisición de Balanceado para Animales de Laboratorio, habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plazas: **"AGRO ABASTO", "DISTRIBUIDORA SUMMER" y "LOCAL S.A."**, las firmas **"AGRO ABASTO"** y **"DISTRIBUIDORA SUMMER"** han sido descalificadas por no presentar muestras de acuerdo a lo solicitado en el PBC.-

Que, luego de un minucioso estudio y analizada la oferta el Comité Evaluador recomienda aprobar el presupuesto presentado por la firma **"LOCAL S.A."**, por ser la segunda oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la

RESOLUCION Nº 3573

capacidad necesaria para ejecutar el contrato, para la Adquisición de Balanceado para Animales de Laboratorio para la Institución, por la suma total de G. 39.173.750 (treinta y nueve millones ciento setenta y tres mil setecientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)…".-

La Resolución del SENACSA Nº 3553 del 04 de diciembre de 2012,"POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. PRIMO RICARDO FELTES BAGNOLI, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto, en mérito a las consideraciones que anteceden:

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"LOCAL S.A."** para Adquisición de Balanceado para Animales de Laboratorio por la suma total de G. 39.173.750 (treinta y nueve millones ciento setenta y tres mil setecientos cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

RESOLUCION Nº 3573

2° Imputar el pago al Rubro 1.1.0.340.30.1.99 DPTO.99: Productos Alimenticios G. 39.173.750 (treinta y nueve millones ciento setenta y tres mil setecientos cincuenta guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. PRIMO RICARDO FELTES BAGNOLI
Presidente (a.i)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py